

ACTA NÚMERO NUEVE. En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las quince horas del día **cinco de marzo de dos mil diecinueve**; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez y Víctor Manuel Rivera Reyes; los señores **Directores Suplentes:** José Roberto Aquino Ruíz, Douglas Antonio Mirón Arévalo, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Enris Antonio Arias, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y José Adalberto Perdomo Beltrán. Presentes el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe Interino de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado Pedro Alfonso Romero y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 07 y 08 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2019. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL. 5. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE DESCUENTOS DE CUOTAS DE APORTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS A COMURES. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE AHUACHAPÁN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE ILOBASCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$127,126.79. 7. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. 8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MEMORIA DE LABORES 2018 DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL. 9. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA PRESENTADA POR EL LICENCIADO JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO. LITERAL B) CORRESPONDENCIA PRESENTADA POR KATYA LORENA DUEÑAS PAREDES. LITERAL C) NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO SEGURO DE FIDELIDAD PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE ISDEM, PARA EL AÑO 2019, SEGÚN CONTRATO 2/2019. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, quien dio la bienvenida a los Directores y Directora presentes y procedió a comprobar el quórum con ocho Directores Propietarios y seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y consultó si existen puntos varios que agregar y manifestando que se retirará de la misma el punto número 9 sobre los resultados de la ejecución del POA. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y menciona que ha recibido correspondencia para el consejo Directivo una de parte del licenciado Elenilson Nuila y otra de la licenciada Katya Dueñas, por lo que solicita se incluyan en puntos varios. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión de este día la licenciada Marlene Orellana solicito incluir en puntos varios el nombramiento de Administrador de Contrato de Seguro de Fidelidad. Intervino el señor Presidente Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y sometió a consideración la agenda a desarrollar con los cambios solicitados. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión. **3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 07 y 08 DE SESIONES ORDINARIAS DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 19 Y 26 DE FEBRERO DE 2019:** intervino el señor Presidente Ernesto Muyshondt y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a las actas anteriores. Luego de leída el acta número siete, el licenciado Ernesto Muyshondt consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Siete, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha diecinueve de febrero de dos mil diecinueve. Votando a favor los señores Directores, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez y Víctor Manuel Rivera Reyes. Absteniéndose de votar los señores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y Elsa Antonia Guevara de Melchor, por no haber estado presentes en la sesión. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura al acta número Ocho de sesión de Consejo Directivo. Luego de leída el licenciado Ernesto Muyshondt consultó si existen observaciones, corroborando que no existen, la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por Unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el acta número ocho, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha veintiséis de febrero de dos mil diecinueve. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL:** intervino el licenciado Juan Alfredo

Henríquez Amaya Gerente General y presentó el Informe de Gerente General, el cual contiene el siguiente punto: **Inconveniente dado con la empleada Brenda Nathali Valdivieso Rodríguez:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que a finales de enero del presente año, se dio un inconveniente con la empleada Brenda Nathali Valdivieso Rodríguez, técnico en el Departamento de Especies Municipales, entregara al señor Presidente licenciado Ernesto Muyshondt un informe pormenorizado de la situación; él se enteró cinco días después de haber sucedido los hechos, por lo que le dio a conocer al Directos Gustavo Acosta, lo sucedido. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y manifestó que si es posible que dé a conocer los antecedentes que llevaron a esa situación. Intervino el Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que en primer momento se habló con el señor Gustavo Danilo Acosta porque se había planteado que era un tema de seguridad en contra de la empleada Valdivieso, quien explico que había sufrido ataque de una persona en el Mercado Central, donde la habían tomado a la fuerza y la hicieron caminar unos metros y le pidieron el número de teléfono y que cerrara la boca, solo necesitaban el celular y asegurarse que ese teléfono era de ella, manifestó que después de la extorsionaban, le pedían \$200 dólares y que se mantuviera callada, recibió varias llamadas y mensajes, que ella se reunió con ellos en un par de ocasiones, pero que al final solo entrego \$100 dólares, a partir de ahí comenzó a generar dudas porque dijo que se había reunido en varias ocasiones, pero que solo entrego la cantidad de \$100 dólares; él se enteró cinco días después de sucedidos los hechos, ella había enterado de lo sucedido a su Jefe inmediato, pero él para mantenerlo en reserva le otorgo un permiso de cinco días, cuanto el permiso finalizo ella lo busco a él y posteriormente a haber hablado con ella, hablo con el Director Gustavo Acosta para comentarle la situación, ya que era día de Consejo Directivo. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y consulto que fecha fue. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que fue la última semana de enero. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y manifestó que entonces fue la misma persona que lo abordo a él y al licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que después de eso recibió una llamada del licenciado Jorge Macal manifestándole la misma situación, no vio conveniente socializarlo en ese momento, hasta hacer las investigaciones correspondientes, no sabe cómo llego a oídos de uno miembros de la Unidad de Comunicaciones, debido a eso se enteró de otra situación y que a lo mejor no se trata tanto de seguridad o extorción sino de pleito interno con los compañeros de la Unidad de Comunicaciones; luego de eso llamo a la empleada Valdivieso, licenciado Pedro Alfonso Romero, Nathaly Lemus asistente técnico de la Gerencia General y al licenciado Arquímedes Alvarado jefe de ella, para que contara la verdad de la situación y ella dio otra versión totalmente diferente a la primera que había dado. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el Consejo Directivo, no debería ver ese tipo de casos. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que lo presenta porque llego la señorita a la oficina del Presidente licenciado Ernesto Muyshondt y le presentó un informe que fue la misma versión que le presento a él, es decir la primera versión; debido a la situación y la incomodidad que ocasiono este problema, es que ella ya no quería estar en las instalaciones y eso fue el detonante de toda esta situación; para finalizar con esto y que no exista otro tipo de versiones, tratando de sorprender la buena fe del Presidente y Vicepresidente, del licenciado Arquímedes que fue el primero que se enteró de esta situación, del licenciado Pedro Romero y de su persona. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y consulto si se le dijo a ella que al dar distintas versiones ha tratado de sorprender la buena fe de los miembros del Consejo Directivo. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que si se sostuvo otra reunión con ella sonde acepto la segunda versión de los hechos, se levantó un acta la cual no quiso firmar. Intervino el señor Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y consulto si eso no es motivo de sanción administrativa. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que si, es motivo de una sanción ya que abuso de la buena de los funcionarios antes mencionados. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que es lamentable que el consejo directivo tenga que ver estos temas tan penosos, es algo que le corresponde a la gerencia general. Intervino el licenciado Ernesto Muyshondt y manifestó que no le compete al Consejo Directivo determinar si existe o no una sanción, le corresponde a la Gerencia General, sin embargo y en vista que fueron abordados algunos miembros de este consejo, solicita que se les informe sobre el proceso. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Oscar Everardo Chicas

Rodríguez, Enris Antonio Arias y Víctor Manuel Rivera Reyes. **5. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE DESCUENTOS DE CUOTAS DE APORTACIÓN DE LOS MUNICIPIOS A COMURES:** para el desarrollo del presente punto se contó con la presencia de la Gerente Financiera Interina y del Tesorero Institucional Luis Alberto Saravia, quien manifestó que se presenta este informe debido a la nota que se recibió de COMURES la semana anterior específicamente con los descuentos que se les hace; esta situación tiene antecedentes desde años anteriores, el nueve de marzo de 2018, se presentó al Consejo Directivo todas las inconsistencias que se estaban presentando con los acuerdos de COMURES, en la que se recomendó: enviar a las 262 municipalidades los requisitos de Ley y notificar a la Corte Suprema de Justicia, por las certificaciones de acuerdos sin cumplir requisitos de Ley; y presentar una propuesta de Reglamento para aplicar los descuentos, es así como el día 23 de marzo de 2018 se notificó a las 262 municipalidades la nota donde se describía los requisitos de Ley que deben cumplir los Acuerdos Municipales, siendo los siguientes: el acuerdo debe autorizar expresamente al ISDEM, no a al tesorero o tesorería; el plazo para los descuentos no debe superar el año fiscal vigente, para el cual debe definirse claramente, conforme a lo que establecen los artículos tres numeral dos; treinta numeral siete y setenta y dos inciso segundo del Código Municipal; no se puede autorizar descuentos al ISDEM del 75% para asociaciones y CDA, cualquier compromiso adquirido con dichas instituciones que no sean cuotas de funcionamiento, la municipalidad puede cubrirlo directamente por medio de la Tesorería Municipal; de acuerdo a lo dispuesto en el artículo cinco de la ley de creación del FODES; los montos a descontar deben expresarse únicamente en valor numérico o porcentajes que no superen el límite legal; ello para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo cinco inciso quinto de la ley FODES; y los descuentos se aplicaran únicamente si cumplen los requisitos descritos anteriormente por medio de certificación de acuerdos municipales presentados en original al ISDEM. Prácticamente son tres requisitos básicos y otro que tiene que ver con los descuentos del 75%. El día 6 de abril de 2018 la Unidad de Asesoría Jurídica presento a la Comisión de Asuntos Legales el Reglamento de Aplicación de Descuentos del FODES; el 27 de julio el Consejo Directivo Aprobó el Reglamento de Aplicación de Descuentos del FODES que contiene los requisitos de Ley que hoy se les está pidiendo a las municipalidades, acuerdo Seis del acta Treinta del 27 de julio 2018. Conforme al Reglamento, año con año se debe depurar el registro y control de acuerdos de los descuentos del FODES; el día 25 de febrero 2019 el ISDEM recibió de las municipalidades 346 acuerdos, pero se le aplico descuento solamente a 306, de estos 173 eran para descuentos de COMURES, 40 acuerdos fueron observados, ya que no cumplían los requisitos de Ley. En los acuerdos de COMURES observados, 20 son por el periodo abierto, 3 por el valor en porcentaje no coinciden con el valor numérico, 2 por duplicidad de autorización de pago (Autorizan a ISDEM y al Tesorero Municipal), 2 por que autorizan al Tesorero o Tesorería de ISDEM y 5 con otras observaciones, haciendo un total de 32 acuerdos municipales observados. Intervino el señor José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que cuando hay nueva administración en las municipalidades el ISDEM debería de verificar que en las tesorerías municipales que se trabaje conforme se ha hecho en periodos anteriores, ya que como es del conocimiento son nuevos funcionarios y no saben cómo se ha venido trabajando, además considera que se debería enviar un formato de acuerdo. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y manifestó que esto se debe a la falta de comunicación entre la institución y las municipalidades. Intervino el señor Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y manifestó que se debe respetar la parte legal y sobre eso se habló en la reunión que se sostuvo el martes pasado en COMURES, considera que este punto está generando una pugna y un malestar entre las dos instituciones, en realidad tanto ISDEM como COMURES están al servicio de los municipios, no hay que perder de vista eso y en ese sentido le gustaría que este punto se aclare, considera que sería muy bueno que el Consejo Directivo de ISDEM con el COMURES se reúnan y traten estos temas que están generando malestar, ya que la naturaleza de ISDEM es diferente a la de COMURES, por lo que considera que no debería haber problemas; el Tesorero ha explicado que se trata de cumplir con la ley, pero parecería que hay dolo por parte de ISDEM, por lo que sugiere que el Consejo Directivo de ISDEM y COMURES se reúnan. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que al principio se manejaba que eran a 109 municipios que no se les había descontado, pero no es así; si no que al parecer son solamente 32 municipios, por lo que consulto si las observaciones que se les realiza a los acuerdos se les comunica a los municipios o no, a lo que el señor Luis Alberto Saravia, respondió que sí, de hecho se están preparando las notas y se ha suspendido por la preparación de este informe, ya que después de la entrega del FODES, se cierra y se hace reporte el 25 de febrero que fue en la semana que se entregó el FODES, posteriormente se inició la elaboración de las notas, pero en ese periodo se recibió la nota de COMURES y se

solicitaron dos informes, este sería el segundo informe. Intervino la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y manifestó que considera necesaria una reunión entre ambas instituciones y que COMURES conozca las observaciones que se ha hecho a cada municipio, pero también se debe tener en cuenta que los municipios son los que deciden que se les descuente o no, ISDEM tiene que acatar esas decisiones y las municipalidades deben asegurarse que en el presupuesto vaya contemplado lo de COMURES, manifestó que no han tenido observaciones de la Corte de Cuentas, ISDEM tampoco ha tenido observaciones, lo que los municipios dicen es que tienen 20 años que les realizan descuentos de esa forma y no ha habido observaciones, ella consulto y le dijeron que si, pero la Auditoria Interna la hacen los empleados de la municipalidad, es decir que no hay personal externo que lo haya observado, es por eso que lo toman como que ISDEM les está obstaculizando que lleguen ingresos a COMURES, por lo que no está de acuerdo en que si no ha habido observaciones de Corte de Cuentas de la República durante tantos años se continúe haciendo de la misma forma, pero si ISDEM, dice que tiene que ser de esa manera porque es requisito de Ley, se debe dar a conocer a COMURES. Considera que es necesaria una reunión entre ambas instituciones; respecto a la situación de la municipalidad de Cojutepeque que no se le ha descontado, es decisión de la municipalidad ya no pagar los meses anteriores y hacerlo a partir de otra fecha que ellos consideren, COMURES no puede obligarlo. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consulto en qué fecha se envió la nota donde se detallan los requisitos. A lo que el señor Luis Alberto Saravia y manifestó que el 23 de marzo de 2018 se notificó a las 262 municipalidades. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consulto si a pesar de esa nota que aclaraba todo lo que acaba de exponer, COMURES sigue con la problemática. Intervino el señor Luis Alberto Saravia y manifestó que sí, hay 32 acuerdos con observaciones. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que recientemente en la reunión que se tuvo con COMURES se supone que llegaron a un acuerdo, pero el problema continua, eso no puede seguir así, se debe resolver. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que solicita al señor Luis Alberto Saravia, que si se va a enviar una nota a COMURES que esta contenga base legal, él recibió una llamada telefónica del alcalde municipal de Uluazapa, ya que el ingeniero Carlos Pinto, les dice que presionen a ISDEM, al final no son los CDA ni los alcaldes, es el ingeniero Carlos Pinto y la licenciada Milagro Navas, quienes presionan; ya se llegó a acuerdos y le extraña que el ingeniero Carlos Pinto este utilizando al Alcalde de Uluazapa porque él sabe y la misma respuesta que le dio el alcalde Nahín Ferrufino le ha dado él, en el sentido que se creara una comisión técnica de parte del ISDEM y una por parte de COMURES, para que estos impases se vayan solventando y para ello cada mes se tendrá reunión con la comisión que designe la licenciada Milagro Navas, para ver los avances que se vayan dando. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que se menciona que hay personal de COMURES a quienes no les han cancelado porque tienen dificultades para hacerlo y lo que hacen es culpar a ISDEM. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que COMURES recibe la aportación del Gobierno Central de forma mensual igual que las municipalidades, culpar al ISDEM no es justificante. Intervino la licenciada Marlene Antonia Orellana y manifestó que se debe evaluar pues hay treinta y dos acuerdos que no se han aplicado, por lo que se compromete como gerente financiera a darle seguimiento en conjunto con la comisión técnica que se ha creado y de igual manera se comunicara con el ingeniero Carlos Pinto, le ha estado llamando a su teléfono celular y no ha contestado, tratara de comunicarse con su asistente y le convocara a reunión para tratar el tema de los treinta y dos acuerdos y si hay necesidad de movilizarse a las municipalidades para poder corregir los acuerdos, se hará; es de recordar que se está dando cumplimiento a un Reglamento aprobado por el Consejo Directivo de ISDEM en beneficio de los municipios; le ha instruido al señor Luis Alberto Saravia que le informe de todos los incidentes que se den de ahora en adelante con la Tesorería del ISDEM; les informa los avances que se tengan la próxima semana. Intervino el Director Víctor Rivera, quien manifestó que considera importante tener una reunion entre ambas instituciones Consejo Directivo de ISDEM y de COMURES. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que sobre este tema se ha estado buscando información al respecto y se encontró que el Reglamento se aprobó el año pasado, en el mismo se establecen los requisitos que se les ha solicitado a las municipalidades, el inconveniente que se da es que en el acuerdo de aprobación del Reglamento, se instruyó a la Gerencia General para que se publicara en el Diario Oficial, pero ahora por la mañana le consulto a licenciado Pedro Alfonso Romero sobre la publicación, ya que hasta este día se logró ubicar el acuerdo y el Reglamento y le manifestó que no ha sido publicado, no sabe que paso desde su aprobación hasta la fecha, ya que no se publicó, por lo que si van a decidir que continúen aplicando los requisitos y que el Reglamento quede tal cual se encuentra aprobado, se debe retomar el tema de la publicación en el Diario Oficial, para que se haga a

la brevedad; respecto a la creación de la comisión, fue aprobada en la sesión de la semana anterior, ella notifico los acuerdos el día miércoles, la comisión se encuentra en condiciones de poder reunirse con los técnicos de COMURES para ver este tema; se ha establecido que se va a reunir parte del Consejo Directivo con la licenciada Milagro Navas e ingeniero Pinto para ver estos temas, quizá lo ideal sería que uno de los puntos a tratar sea que se respeten los acuerdos que toman o se discuten en las reuniones, ya que anteriormente se reunieron con ellos y acordaron que se reunirán el 26 de este mes, pero al día siguiente de la reunión el ingeniero Carlos Pinto le escribió al Director Ezequiel Milla diciéndole que habían 109 acuerdos que no habían sido ejecutados, por lo que considera necesario que haya una comisión oficial entre ambas instituciones y se consulte a la parte técnica, porque mencionaba que son 109 acuerdos y que la mayoría es por el plazo y de acuerdo a lo presentado por el Tesorero este día no es así, considera que en esa medida se puede establecer que haya un orden, de acuerdo a lo presentado por el señor Luis Alberto Saravia no son muchos los acuerdos observados, se debe buscar solventar, es un tema que constantemente se está abordando en el Consejo Directivo y la problemática continua. Intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas, quien manifestó que si este Consejo Directivo aprobó el Reglamento, se debe aplicar; considera que no servirá de mucho que haya reuniones de Directores de este Consejo Directivo con Directores de COMURES, se debería empezar por subsanar los acuerdos. Intervino el licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez y manifestó que si el Reglamento no está publicado aún, se debe revisar, considera que es penoso que a estas alturas se tengan problemas por esta situación, el artículo 72 se refiere al periodo fiscal dentro de las mismas municipalidades, en lo personal considera que un acuerdo abierto no es vinculante, por lo que propone que si el Reglamento no está publicado, se debe revisar para salir de este inconveniente. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y consulto si hay propuesta de acuerdo para este punto. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que no hay propuesta de acuerdo, pero propone proponerles el Reglamento de Aplicación de Descuentos del FODES para que lo revisen y determinen si hay propuestas de reformas al mismo y luego realizar el trámite de la publicación en el Diario Oficial. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se comparta con la comisión que se va a crear para que se reúna con técnicos de COMURES. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la semana pasada se tomaron el acuerdo de asignar a los técnicos, ese acuerdo ya lo tienen todas las unidades involucradas, se les notifico el día miércoles pasado, hablará con la licenciada Marlene Orellana para que convoque a una reunión técnica con Comures.

6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE AHUACHAPÁN, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO DE ILOBASCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$127,126.79: intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y manifestó que éste punto lo presentó el señor Daniel Calderón Portillo jefe del Departamento de Créditos Municipales en la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión realizada éste día, quien manifestó que según acuerdo dos del acta nueve de fecha 21 de febrero de 2019, el Municipio de Ahuachapán, hace constar que por Mayoría Calificada con 13 votos a favor, se autoriza el nuevo endeudamiento, cumpliendo lo establecido en el artículo 67 del Código Municipal. (Concejo Municipal es de 14 miembros propietarios, $\frac{3}{4}$ partes de 14 = 10.50, necesita de 11 votos a favor), antecedentes crediticios: la Alcaldía Municipal de Ahuachapán, actualmente tiene préstamo vigente con ISDEM y tiene 7 préstamos vigentes a favor del Consorcio de Cajas de Crédito y Bancos de Los Trabajadores, del cual ISDEM autorizo las Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago; la Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal en su artículo 3 define que “Las obligaciones de corto plazo que contraigan las municipalidades, así como el servicio de la nueva deuda, no podrán superar el límite máximo de 0.6 veces el ahorro operacional obtenido por la municipalidad en el ejercicio fiscal anterior. Para su contratación deberá contarse con la aprobación del Concejo Municipal”. Con el nuevo endeudamiento el municipio de Ahuachapán, no rebasa el 0.6 veces su ahorro operacional obtenido en el ejercicio fiscal anterior, por lo tanto no tiene ninguna restricción para autorizar la OIDP solicitada, con este nuevo préstamo el Municipio queda con una DISPONIBILIDAD DEL FODES del 75% de Inversión de un 68.20% que equivalen a \$133,908.39 con relación a la Disponibilidad anterior al nuevo préstamo equivalente a \$145,114.44, esto hace que el Municipio DISMINUYA su disponibilidad, del 75% del FODES, en \$11,206.05. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y solicito a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el señor Daniel Calderón Portillo Jefe del Departamento de Créditos Municipales. Luego de leída, el licenciado Ernesto Luis Muyshondt

García Prieto la sometió a aprobación. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Enris Antonio Arias y Víctor Manuel Rivera Reyes. **7. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018:** intervino el Presidente licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y manifestó que éste punto lo presentó el licenciado Jorge Alberto Carballo Aguilar, Contador Institucional Interino y el señor Carlos Francisco Orellana Gerente Financiero Interino Ad-Honorem en la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión realizada éste día, quien dio a conocer las cifras reflejadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, detallando los recursos y las obligaciones institucionales, su base legal es la Ley Orgánica del ISDEM en su artículo 32, Literal c), el Reglamento de la Ley AFI y los informes Contables Institucionales; el artículo 195. La Unidad contable semestralmente como mínimo tendrá la obligación de presentar a la Autoridad Superior, a través de las Unidades Financieras Institucionales, estados contables destinados a informar sobre la marcha económica financiera y presupuestaria del Instituto; los informes deberán incluir notas explicativas que permitan una adecuada interpretación de los mismos, con lo anterior se da cumplimiento a la presentación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2018. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y solicito a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por lo señores Jorge Alberto Carballo Aguilar Contador Institucional Interino y Carlos Francisco Orellana Gerente Financiero Interino Ad-Honorem. Luego de leída, el licenciado el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados de los Estado de Situación Financiera y Estado de Rendimiento Económico al 31 de diciembre de 2018, los cuales demuestran que el monto de gastos por Trescientos cincuenta millones setecientos veintidós mil novecientos tres dólares con treinta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 350,722,903.39), ha sido menor que el monto de los ingresos de Trescientos cincuenta y un millones cuatrocientos catorce mil ciento noventa dólares con ochenta y dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 351,414,190.82), generando un resultado del ejercicio de Seiscientos noventa y un mil doscientos ochenta y siete dólares con cuarenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$ 691,287.43), en relación a todas las operaciones. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Enris Antonio Arias y Víctor Manuel Rivera Reyes. **8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MEMORIA DE LABORES 2018 DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL:** intervino el Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y manifestó que éste punto lo presentó el licenciado Orlando Elías Castillo Jefe de la Unidad de Planificación, en la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión realizada éste día, el objetico es solicitar la aprobación de la Memoria de Labores Institucional 2018 del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, en cumplimiento de la Ley Orgánica del ISDEM que en el artículo 53 relacionado al 20 literal ñ), establecen que la Memoria de Labores debe ser aprobada y difundida “dentro de los tres meses siguientes a la terminación de cada ejercicio financiero”; y fundamentado en el artículo 32 literal c) que literalmente dice: “Son funciones del Gerente General:... c) Presentar al Consejo Directivo, la memoria anual del Instituto; informo que dicho documento ha sido preparado señalando los hechos relevantes que deben compartirse con los destinatarios de nuestros servicios los 262 Gobiernos Municipales, según lo expresa el citado artículo de la Ley Orgánica del ISDEM, realizada bajo la coordinación de la Unidad de Planificación, de acuerdo a las funciones encomendadas a esa unidad con la participación de los responsables de cada una de las áreas de trabajo a nivel Institucional, quienes presentaron los informes de sus actividades ordinarias del periodo fiscal 2018. ÉL solamente tiene una observación de forma y es que los colores de la institución habían venido siendo azul y blanco y en el periodo pasado los cambiaron por celeste, considera que se deben mantener los colores patrios tanto para el informe de la Memoria de Labores como en toda la línea grafica del Instituto, por lo que solicito a la secretaria de actas Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el licenciado Orlando Elías castillo Jefe de la Unidad de Planificación, luego de leída consulto si el cambio de colores quedará como acuerdo o como una instrucción; a lo que los señores Directores, respondieron que debe quedar como acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se agregara ese en literal en el sentido que se la línea grafica

institucional, se trabaje con los colores patrios y que la Unidad de Comunicaciones trabaje la línea grafica con los colores patrios y la comparta con todas las instancias del Instituto. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO - a)** Aprobar el contenido del documento de Memoria de Labores Institucional 2018 del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM); **b)** Instruir a la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad, realice la edición del documento y la distribución correspondiente, de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del ISDEM. **DOS - a)** Que a partir de esta fecha para toda la línea grafica de la institución se utilice los colores patrios; **b)** Instruir a la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad, trabaje y comparta con todas las instancias del Instituto la línea grafica con los colores patrios. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Enris Antonio Arias y Víctor Manuel Rivera Reyes. **9. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) CORRESPONDENCIA PRESENTADA POR EL LICENCIADO JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO:** intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que recibió correspondencia del licenciado José Elenilson Nuila dirigida a la licenciada Silvana Beatriz López Quintanilla Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, con copia al Consejo Directivo el día 28 de febrero del presente año y dice de la siguiente manera; “José Elenilson Nuila; mayor de edad, abogado y notario del domicilio de Mejicanos en el departamento de San Salvador, actualmente ostentando el cargo de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del ISDEM; manifiesta que desde el día 3 de enero de dos mil quince desempeña el como Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del ISDEM; teniendo a la fecha más de 4 años de laborar para tal institución; con lo cual he dado cumplimiento al artículo 5 de la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria; en esta ocasión presenta el Preaviso por renuncia voluntaria, a efecto de darle cumplimiento al inciso primero del artículo 2 de la Ley Reguladora de la Prestación Económica por Renuncia Voluntaria; renuncia que haré efectiva y por escrito a partir del 1 de abril de 2019. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y manifestó que sobre este caso, considera que se debe solicitar a la unidad de Asesoría Jurídica manifiesta en la próxima sesión si esta solicitud procede. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibida la correspondencia enviada por el licenciado José Elenilson Nuila Delgado, la cual contiene el preaviso de renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del ISDEM. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Enris Antonio Arias y Víctor Manuel Rivera Reyes. **LITERAL B) CORRESPONDENCIA PRESENTADA POR KATYA LORENA DUEÑAS PAREDES:** intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que se recibió correspondencia de la empleada Katya Lorena Dueñas Paredes, este día dirigida al Consejo Directivo y a la Comisión de Deducción de Responsabilidades del ISDEM; y dice de la siguiente manera; Recurso de Revocatoria, Katya Lorena dueñas Paredes, de generales conocidas en el presente caso administrativo de deducción de responsabilidad, promovido por Comisión de Deducción de Responsabilidad, en base al informe suscrito por el señor Alexander Martínez, mecánico automotriz de ISDEM, manifiesta que el día jueves veintiocho de febrero de año en curso fue notificada por medio de memorándum, suscrito por la licenciada Marlene Orellana de Ayala, gerente general interna Ad-honorem, sobre la resolución del caso del vehículo número N-6817, en la que se me hace saber que el Consejo Directivo avaló la resolución de fecha seis de febrero del presente año, en la que se establece que existe responsabilidad compartida por los daños ocasionados en el vehículo Kia Rio Placas N-6817, tanto del ISDEM, como mi persona. Por lo que la restitución del bien debe ser cubierta por un cincuenta por ciento cada parte. Que no estando de acuerdo con la declaratoria dictada por esa Comisión, por la clara y flagrante violación al Principio de Igualdad, Principio de Seguridad Jurídica, al Principio del Debido Proceso y al de Imparcialidad, interpone Recurso de Revocatoria contra el acuerdo que me señala como responsable de los daños ocasionados al vehículo; en virtud del Recurso interpuesto solicita que se deje sin efecto lo ordenado respecto a la responsabilidad compartida de su persona con ISDEM, por los daños ocasionados al vehículo Kia Rio Placas N-6817; y analizados los alegatos, se revoque la decisión recurrida, en todas sus partes. San Salvador a los cinco días del mes de marzo del dos mil diecinueve. Después de leída la correspondencia (la cual se queda como anexo de la presente acta), la licenciada Leticia de Benítez propuso que se remita a la Unidad de Asesoría Jurídica para que emita un informe sobre este caso y lo presente en la próxima sesión, propuesta con la cual estuvieron de acuerdo. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y sometió a consideración la propuesta de

acuerdo propuesta. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Jefe Interino de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado Pedro Alfonso Romero, estudie el caso y presente en la próxima sesión de Consejo Directivo un informe, propuesta de respuesta y propuesta de acuerdo a tomar. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Gustavo Danilo Acosta Martínez y Víctor Manuel Rivera Reyes. **LITERAL C) NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO SEGURO DE FIDELIDAD PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE ISDEM, PARA EL AÑO 2019, SEGÚN CONTRATO 2/2019:** intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y manifestó que éste punto lo presentó la licenciada Silvia Leticia Portillo Gonzales, Jefe de la UACI en la Comisión de Asuntos Financieros y Asuntos Interinstitucionales y de Gestión realizada éste día, quien manifestó que en fecha 04 de enero de 2019, ISDEM suscribió contrato con la sociedad SEGUROS FEDECREDITO, S.A., para el suministro de SEGURO TODO RIESGO INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO Y FIDELIDAD, resultante del proceso de licitación pública N° LP 01/2019 denominada “SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE ISDEM; AUTOMOTORES, TODO RIESGO INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2019”; que de conformidad con el artículo 82 Bis de la LACAP, la Unidad Solicitante propondrá al Titular para su nombramiento, a los administradores de contrato quienes velaran por el fiel cumplimiento de lo establecido en las cláusulas contractuales, así como otras responsabilidades enunciadas en este mismo artículo, que se ha propuesto al licenciado Oscar Leonel Melgar como administrador del contrato N° 2/2019, suscrito con la sociedad SEGUROS FEDECREDITO, S.A., quién tendrá como objetivo general velar por el estricto cumplimiento del contrato, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 BIS de la LACAP; en base a lo anterior solicita al Consejo Directivo nombrar al licenciado Oscar Leonel Melgar como administrador del contrato N° 2/2019, en lo referente al seguro de fidelidad. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto y solicitó a la Secretaria de Actas diere lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la licenciada Silvia Leticia Portillo Jefe de la UACI. Luego de leída, el licenciado el licenciado Ernesto Luis Muyschondt García Prieto la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo **CONSIDERANDO:** I- Que en fecha 04 de enero de 2019, ISDEM suscribió contrato con la sociedad SEGUROS FEDECREDITO, S.A., para el suministro de SEGURO TODO RIESGO INCENDIO, EQUIPO ELECTRÓNICO Y FIDELIDAD, resultante del proceso de licitación pública N° LP 01/2019 denominada “SUMINISTRO DE SEGUROS MÉDICO HOSPITALARIO, COLECTIVO DE VIDA Y FIDELIDAD PARA SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE ISDEM; AUTOMOTORES, TODO RIESGO INCENDIO Y EQUIPO ELECTRÓNICO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EL AÑO 2019”. II- Que de conformidad con el artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la Unidad Solicitante propondrá al Titular para su nombramiento a los administradores de contrato, quienes velaran por el fiel cumplimiento de lo establecido en las cláusulas contractuales, así como otras responsabilidades enunciadas en este mismo artículo. III- Que se ha propuesto al licenciado Oscar Leonel Melgar Menjívar, como Administrador del Contrato N° 2/2019, suscrito con la sociedad SEGUROS FEDECREDITO, S.A., quién tendrá como objetivo general velar por el estricto cumplimiento del contrato, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 BIS de la LACAP. POR TANTO: en uso de sus facultades legales, sobre la base de las consideraciones anteriores y de conformidad a lo establecido en los artículos 17 y 82 Bis de la LACAP, los miembros del Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Nombrar como Administrador del Contrato N° 2/2019, en lo referente al seguro de fidelidad al licenciado Oscar Leonel Melgar Menjívar, Técnico de la Unidad de Recursos Humanos. Votando a favor los señores directores Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Enris Antonio Arias y Víctor Manuel Rivera Reyes. **10. PRÓXIMA SESIÓN:** los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día martes doce de marzo de 2019, en el Salón de sesiones de ISDEM. **SE HACE CONSTAR: I)-** Que el licenciado Mario Ernesto García Rivera, solicitó permiso retirarse de la sesión a las quince horas y trece minutos, al finalizar el punto 3 de la agenda relacionado a la lectura y aprobación de actas número 07 y 08 de sesiones ordinarias de Consejo Directivo de fecha 19 y 26 de febrero de 2019, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez. **II)-** Que el Gustavo Danilo Acosta

Martínez, solicitó permiso retirarse de la sesión a las quince horas y catorce minutos, al finalizar el punto 3 de la agenda relacionado a la lectura y aprobación de actas número 07 y 08 de sesiones ordinarias de Consejo Directivo de fecha 19 y 26 de febrero de 2019, asumiendo como Director Propietario a partir de ese momento el señor Enris Antonio Arias. **III)**- Que el señor José Roberto Aquino Ruiz, solicitó permiso retirarse de la sesión a las quince horas y veinte minutos, en el desarrollo del punto 4 de la agenda relacionado a la presentación de la Gerencia General. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las dieciséis horas y veinticinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.